



CONSTANCIA DE RECEPCIÓN

DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
CONCLUSIÓN
EJERCICIO 2024

<p>C. FELIPE FERNANDO MACIAS OLVERA</p> <p>RFC: MAOF860404DE9</p> <p>Correo: felipe.macias@diputados.gob.mx</p>	<p>domingo, 7 de abril de 2024</p>  <p>CÁMARA DE DIPUTADOS PODER LEGISLATIVO</p>
---	--

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 3, fracción VIII, 9 fracción II, 32, 33 fracción III, 46, 47 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; Artículo Tercero Transitorio, párrafos Tercero y Sexto del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; y Resolutivo Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer la obligación de presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se expide la presente Constancia de Recepción de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses.- Conclusión, Legislatura LXV, procediendo a su integración al expediente respectivo e inscripción en el Registro de Servidores Públicos.



Certificado Electrónico:

6970216551926DB45BE4F50013407438EBFEBFC0F6E0A4656B378F5E0F5654C6D2F6415829A3D11BB5335F5C16A0B2C11E5458581
B4F5991819CD0938E1A3BFF5